

|    |   |                   |             |   |      |                        |        |        |            |    |       |
|----|---|-------------------|-------------|---|------|------------------------|--------|--------|------------|----|-------|
| 56 | Isabel Moscoso Merchán. C/ Padre Baguetón nº 9 11178 Paterna de Rivera  | Paterna de Rivera | La Plata    | 5 | 8-1  | Cereal                 | 381,00 | 3200,4 | 1<br>nº 22 | 22 | 456,6 |
| 57 | Josefa Alvarez Bernejo. C/ Honda nº 18. 11178 Paterna de Rivera (Cádiz)   | Paterna de Rivera | La Plata    | 5 | 10c  | Camino de tierra       |        |        |            |    |       |
| 58 | Delegación Provincial de la Consejería de Medio en Cádiz. Departamento de Vías Pecuarias. Plaza de Asdrúbal s/n 11008 Cádiz | Paterna de Rivera | La Gallarda | 4 | 9001 | Cañada real de La Lapa | 33,00  | 277,2  |            |    |       |
| 59 | Ana Rodríguez Gómez. C/ Juan Macías nº 11 11178 Paterna de Rivera (Cádiz)   | Paterna de Rivera | La Gallarda | 4 | 43   | Pastos                 | 213,00 | 1789,2 | 1<br>nº 23 | 23 | 406,2 |

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador 57/06, instruido como consecuencia de acta de infracción número 285/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla a la entidad Sociedad Andaluza de Almacenamiento Logístico, S.L.U.*

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 57/06, instruido a raíz de acta de infracción 285/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, como consecuencia de accidente mortal del trabajador don José García Roja al seguirse diligencias previas núm. 7736/05 por el Juzgado de Instrucción núm. Catorce de Sevilla, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 2.ª planta, 41011, Sevilla, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 57/06.

Núm. de acta: 285/06.

Sujeto infractor: Sociedad Andaluza de Almacenamientos Logísticos, S.L.U.

Ultimo domicilio: Ctra. Madrid-Cádiz, km 530, Camino de Servicio Cortijo de la Encina, La Rinconada (Sevilla).

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 13 de julio de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Landaluz, Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria». Con fecha 18 de agosto de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 18 de agosto de 2006.

La modificación afecta a la totalidad del articulado de los estatutos, que sustituyen a los aprobados a resultas de la 3.ª modificación estatutaria, admitidos en depósito el día 20 de noviembre de 2000.

Los nuevos estatutos constan de un total de 39 artículos.

La modificación afecta, igualmente, al nombre de la asociación conocida como «Landaluz, Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria» que pasa a denominarse, como se establece en el art. 1 de los nuevos estatutos, «Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria de Andalucía».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 9.12.2004, figuran don Francisco Artacho Caballero (Secretario) y don Manuel Jurado Toro (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos

de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de septiembre de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera Apícola-Apicultores Andaluces».

La modificación afecta a los artículos 22, 29, 30 y 31.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 10.2.2006, figuran don José Antonio Jordán Fernández (Presidente) y don Angel Díaz Romero (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*CORRECCION de errores al anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la Modificación Estatutaria de la organización Empresarial que se cita (BOJA núm. 182, de 19.9.2006).*

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de julio de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Artesanos de Andalucía» (FADA). Con fecha 14 de agosto de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 1 de septiembre de 2006.

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en La Rambla el día 24.6.2006, figuran doña Aurora Carnicero Ferrero (Presidenta) y don Antonio Jurado Aragón (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de septiembre de 2006

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.
- Orden: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Junkereit Hermann Frank, X02.298.439-A.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/29/079/00962/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 23.11.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José Ramos Alcántara, 25.286.233-X.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/29/067/01599/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 4.5.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan Manuel Alonso Sánchez, 20.181.105-P.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/29/067/01828/2004, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M4, Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004. Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 20.9.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de ayudas de Cultivos Leñosos en Pendiente: Olivar, campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.